



Mancomunidad de Aguas del Embalse de Cornalvo

COPIA

RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO, BADAJOZ.

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Mancomunidad en sesión de fecha 21 de enero de 2004, acordó unánimemente, elevar una solicitud a la Consejería de Desarrollo Rural, consistente en el arreglo del " Camino de Mirandilla-Trujillanos", y que con posterioridad en base a dicho acuerdo se ha facultado a la Sra. Presidenta , para que llevara a cabo las gestiones oportunas tendentes a la formalización de un Convenio interadministrativo de colaboración , considerando la información emitida por esta Presidencia sobre el compromiso adquirido por la Consejería de Desarrollo Rural para que se llevaran a cabo el inicio de los trabajos, consistente en la redacción del oportuno proyecto técnico.

Por otro lado en base al acuerdo de pleno de fecha 16 de febrero del corriente, se solicita al Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural, para que el compromiso adquirido con esta Mancomunidad de Cornalvo se lleve a efecto, independientemente de los acuerdos tomados sobre el arreglo de Caminos rurales dirigidos a las nuevas Mancomunidades Integrales.

Mirandilla, 17 de febrero de 2006

VºBº
PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisca Martín Lucas

Fdo.: Rafael Escribano Mediero

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

DECRETO 158/2005, de 21 de junio, por el que se declara la urgente ocupación, por el Ayuntamiento de Calamonte, de los bienes y derechos necesarios en el expediente de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Reparación del Camino de San Isidro".

El Ayuntamiento de Calamonte, provincia de Badajoz, en sesión plenaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil cuatro, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Reparación del Camino de San Isidro", conforme al proyecto de ejecución de las mismas redactado por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, el cual fue aprobado en dicha fecha; se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes, derechos y propietarios afectados, cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 24, de fecha cuatro de febrero de dos mil cinco, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor circulación en la provincia y notificada personalmente al interesado.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública el afectado por la expropiación no presentó alegaciones, por tanto, la relación definitiva de los bienes y propietarios afectados es la publicada inicialmente, que consta en el expediente y es la siguiente:

Propietario 1: D. Fernando López Salguero.
Domicilio: Calle Iglesia nº 12, Calamonte.
Término municipal: Calamonte (Badajoz).
Polígono/Parcela: Parcela nº 19 del Polígono I.
Superficie afectada (m²): 795,525 m².

Propietario 2: D. Fernando López Salguero.
Domicilio: Calle Iglesia nº 12, Calamonte.
Término municipal: Calamonte (Badajoz).

Polígono/Parcela: Parcela nº 60 del Polígono I.

Superficie afectada (m²): 102,857 m².

De conformidad con lo acordado en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2004, se solicitó del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación, que procede tomar en consideración toda vez que las obras consisten en el acondicionamiento del camino o pista de San Isidro, considerándose urgente su ocupación atendiendo a las características y estado actual del camino, que hacen necesaria una ampliación de la calzada y mejora del firme, por el peligro que conlleva el multitudinario uso peatonal que concurre con el tráfico rodado del mismo.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/1982, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 21 de junio de 2005,

DISPONGO:

Artículo único.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz), de los bienes y derechos necesarios que se han descrito para la ejecución de la obra denominada "Reparación del Camino Rural de San Isidro".

Dado en Mérida, a 21 de junio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 11 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. N.º 75), MANUEL RUBIO DONAIRE.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Reparación de la red de caminos rurales de servicio de Calamonte". Expte.: 0531011FO026.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General: Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531011FO026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reparación de la red de caminos rurales de servicio de Calamonte.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 489.215,16 euros.

Anualidades:

2005: 122.303,79 euros.

2006: 366.911,37 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003862.
- f) Página web: www.desarrolloruralextramadura.com
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo G Subg. 4 Categ. d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.
2ª Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4
- c) Localidad: 06800 Mérida
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por

los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

f) Información sobre el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de Contratación: En el tablón de anuncios de la Consejería en el domicilio antes citado y en la página web: www.desarrolloruralextramadura.com

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 11 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. Nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del expediente de consultoría y asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación del Reglamento (CE) 438/2001, de la Comisión. Expte..AT2005010.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación y Legislación).
- Número de expediente: AT2005010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión.
- División por lotes y número: Ninguno.
- Plazo de ejecución: Nueve (9) meses a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 274.000 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924-005715.
- Telefax: 924-005380.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 17.08.05.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Solvencia Económica y Financiera:
 - Informe de Instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Solvencia Técnica o Profesional:
 - Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos de los mismos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Fecha límite de presentación: 17.08.05 (14 horas).

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el servicio de desarrollo, adaptación, aumento de servicios y calidad de la plataforma de creación y gestión de contenidos educativos digitales de la Consejería de Educación. Expte.: IN 02/05/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Informática.
- c) Número de expediente: IN 02/05/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo, adaptación, aumento de servicios y calidad de la plataforma de creación y gestión de contenidos educativos digitales de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 121, de 18/10/2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.000 euros (ciento cinco mil euros) I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/11/05.
- b) Contratista: UTE Educonsulting, S.L. / Micromedia, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 105.000 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 29 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. 31/01/05 (D.O.E. nº 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Reparación de la red de caminos rurales de servicio de Calamonte". Expte.: 0531011FO026.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531011FO026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de la red de caminos rurales de servicio de Calamonte.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 21 de julio de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 489.215,16 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de octubre de 2005.
- b) Contratista: UTE Grupo Empresarial Magenta, S.A. - Excavaciones Maire, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 381.467,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 19 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.